



## **DECRETO N° 43/2018**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 01 de Octubre de 2018.

### **VISTO:**

La Organización de la segunda edición Municipal del Festival de Jineteada y Folclore "La Bailanta", que se realizara los días 15, 16 y 17 de Febrero de 2019 en las instalaciones del Anfiteatro Municipal: y,

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho evento es Organizado por la Municipalidad de Los Conquistadores y se debe contratar artistas.

Por tal motivo se debe realizar una seña por actuación de Artistas a la empresa "ALON Producciones" de Enzo Fabio Mirassou con domicilio en Saavedra S/N° 9 - Desvió Arijon Santa Fe por la actuación de "Los Majestuosos", "Miguel Figueroa", "Monchito Merlo" y "La Súper Band", que actuara en el Anfiteatro Municipal de Los Conquistadores en la Segunda Edición del Festival "La Bailanta".

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Que para esta ocasión se realizara el pago por un monto de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00).-

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

### **RESUELVE:**

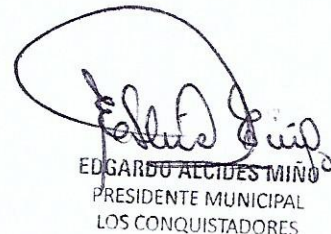
**ARTICULO 1º) DISPONESE** otorgar el Pago de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00), en concepto de seña a la empresa "ALON Producciones" de Enzo Fabio Mirassou con domicilio en Saavedra S/N° 9 - Desvió Arijon Santa Fe por la actuación de "Los Majestuosos", "Miguel Figueroa", "Monchito Merlo" y "La Súper Band", que actuara en el Anfiteatro Municipal de Los Conquistadores en la Segunda Edición del Festival "La Bailanta", los días 15,16 y 17 de Febrero de 2019.-

**ARTÍCULO 2º) COMUNIQUESE** a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

**ARTICULO 3º) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.**

  
HECTOR JAVIER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES